

ACTA DE LA JUNTA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA FERNANDEZ DE CORDOBA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

En la ciudad de Manta a los 12 días del mes de abril de 2016, en las oficinas del Estudio Jurídico Fernández de Córdoba & Asociados Cía. Ltda. Ubicadas en la Av. 4 y Calle 7, Edificio Torre Centro de la ciudad de Manta, a las dieciocho horas se reúnen las siguientes personas en calidad de accionistas de la compañía FERNANDEZ DE CORDOBA & ASOCIADOS CIA. LTDA.

ACCIONISTAS	CAPITAL	%
FERNANDEZ DE CORDOBA CARVAJAL RICARDO	US\$ 396.00	99
GOMEZ ALOMIA VERONICA	US\$ 4.00	1
TOTAL	US\$ 400.00	100

Como Presidente de la junta actúa la Señora Verónica Gómez Alomia y como Secretario Ad-hoc el Doctor Ricardo Fernández de Córdoba, quien dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley de Compañías ha procedido a formar la lista de asistentes, asentando que se encuentra presente la totalidad del capital social de la empresa, por lo que se resuelve constituir la Junta Universal de Accionistas, renunciando expresamente al requisito de convocatoria previa.

Por unanimidad los accionistas deciden conocer y resolver sobre el informe presentado por el Gerente General, sobre los estados financieros, que éste año presentó una pérdida de US\$ 1,463.72 como consecuencia en la rebaja en los ingresos por servicios prestados.

Toma la palabra la Señora Verónica Gómez Alomia, quien pone a consideración el punto de orden del día.

Luego de las deliberaciones del caso y la lectura de los documentos constantes en el orden del día, por unanimidad se decide aprobar el informe presentado por el Gerente General de la compañía, así como los estados financieros correspondientes al ejercicio económico 2015.

Con respecto a la pérdida originada en el ejercicio fiscal se recomienda tomar acciones para evitar incurrir en saldos negativos y obtener ganancias en el siguiente año, aumentando los ingresos por servicios; así como evitar gastos no tan necesarios tomando en cuenta la situación económica por la que se atraviesa.

Se concede un receso para que el secretario de la junta redacte la presente acta y una vez reinstalada la sesión es leída, aprobada y firmada por los asistentes.

Certifica Ricardo Fernández de Córdoba, secretario Ad-hoc.



Dr. Ricardo Fernández de Córdoba

SECRETARIO AD-HOC